



Resolución Directoral

Puente Piedra, 16 de Mayo de 2022.

VISTO:



Los Registros N° 0003280 y N° 0002836, que contiene el Proveído N° 075-05-2022-OPE-HCLLH/MINSA, el Informe N° 053-05-2022-EP-OPE-HCLLH, de fecha 04 de mayo de 2022, emitido por el Coordinador del Equipo de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz (HCLLH), mediante el cual emite opinión favorable al presente Plan de Acción: "Día Nacional de Lavado de Manos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz- 2022"; y el Informe Legal N° 168-2022-AL-HCLLH/MINSA; y

CONSIDERANDO

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, señala que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la Salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, en su artículo 18° de la Ley 26842, Ley General de Salud, dispone que (...) toda persona es responsable frente a terceros por el incumplimiento de las prácticas sanitarias y de higiene destinada a prevenir la aparición y propagación de enfermedades transmisibles, así como por los actos o hechos que originen contaminación del ambiente (...); asimismo, su artículo 79° señala: (...) la Autoridad de Salud queda facultada a dictar las medidas de prevención y control para evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles. Todas las personas naturales o jurídicas, dentro del territorio, quedan obligadas al cumplimiento de dichas medidas, bajo sanción (...);

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGPS-V.01 Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú, que tiene Contribuir a mejorar la salud de la población y a reducir la incidencia de enfermedades infecciosas, mediante la promoción del Lavado de Manos Social como práctica saludable;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, se aprobó la "Guía Técnica para la Implementación del Proceso de Higiene de Manos en los establecimientos de Salud", que tiene por objetivo establecer los procedimientos para la implementación del proceso de higiene de manos por parte del personal de la Salud en los establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", cuya primera reimpresión se ha realizado en diciembre del 2016, que tiene por finalidad contribuir a la disminución de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) en los

//...

establecimientos de salud, a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de estos eventos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 219-12/2020-HCLLH/SA, que aprueba la Directiva Técnica para Elaboración de Planes de Trabajo y Planes de Acción V.01 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, señala en el punto **6.4 Plan de Acción**: Es un plan de acción o actividad específica para cada Unidad, Departamento, Servicios, Área, Organizada, el cual es formulada directamente con los Responsables o Jefes;

Que, en atención a la Nota Informativa N° 168-04/2022-UESA-HCLLH/MINSA, emitido por la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita realizar la gestiones para la revisión y aprobación del "Plan de Acción: Día Nacional de Lavado de Manos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz- 2022";

Que, mediante el Informe N° 053-05-2022-EP-OPE-HCLLH, el Coordinador Equipo de Planeamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, emite opinión favorable al Plan de Acción: Día Nacional de Lavado de Manos en el HCLLH - 2022;

Que, resulta necesario aprobar el Plan de Acción: Día Nacional de Lavado de Manos, que tiene como objetivo general, contribuir a generar buenas prácticas del adecuado lavado de manos en el establecimiento de salud, en el personal asistencial del HCLLH;

Por otro lado, el inciso 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"*;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental y Asesoría Legal del "Hospital Carlos Lanfranco la Hoz";

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Acción: "Día Nacional de Lavado de Manos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz"- 2022; con eficacia y vigencia anticipada desde el 04 de mayo de 2022, que consta de cuatro (04) folios, que en documento se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, efectuar la supervisión y cumplimiento del Plan de Acción aprobado mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR al Responsable de la Administración y actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FHPA/HAE/KPMV/EPM

Cc.

- Oficina de Administración
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- Asesoría Legal
- Archivo



Mc. Freddy Herman Paredes Alpaca
CMP 40127
DIRECTOR EJECUTIVO

**PLAN DE ACCION:
DÌA NACIONAL DE
HIGIENE DE MANOS -
2022**



I. ANTECEDENTES

Dentro del marco del Día Mundial del Lavado de Manos Clínico, a conmemorarse el 05 de mayo, la Organización Mundial de la Salud – OMS, viene ejecutando el "Programa de higiene para una atención más segura" la cual es un importante esfuerzo mundial dirigido por esta organización para fomentar en los trabajadores de la salud la mejora de la higiene de las manos en la atención sanitaria y así contribuir a la disminución de las infecciones asociadas a la atención sanitaria (IAAS).

En octubre del año 2004, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la Resolución de la 57 Asamblea Mundial de la Salud proponen crear la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente (APSP/OMS, Washington DC, octubre 2004).

En general, y por su propia naturaleza, las infecciones tienen una etiología multifactorial relacionada con los sistemas y procedimientos de la prestación de servicios de salud así como con las limitaciones económicas. Además, reflejan el comportamiento humano condicionado por numerosos factores, entre los que se incluye la educación. Sin embargo, la adquisición de la infección y, en particular la infección cruzada de un paciente a otro, es prevenible en muchos casos mediante la aplicación de medidas preventivas.

La higiene de las manos se considera la principal medida necesaria para reducir las IAAS. Aunque la higiene de manos es una acción sencilla, la falta de cumplimiento entre los profesionales de la salud sigue constituyendo un problema a escala mundial.

Las IAAS pueden afectar a pacientes en cualquier tipo de entorno en el que reciban atención sanitaria, y pueden aparecer también después de que el paciente reciba el alta. Asimismo incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario. Las IAAS son el evento adverso más frecuente durante la prestación de atención sanitaria, y ninguna institución ni país puede afirmar que ha resuelto el problema.

Los especialistas en Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene concluyen que esta acción está en manos de todos. Por ello, han apelado a la responsabilidad de sanitarios y ciudadanos para contribuir a disminuir la propagación de infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria y garantizar la seguridad de los pacientes

LA OMS demanda la importancia de este gesto en la pandemia de Covid-19. En este sentido, destacan su relevancia en la sociedad actual, siendo la primera medida recomendada para cortar la cadena epidemiológica de transmisión.



La formación continuada es clave para que la aplicación de la estrategia de la OMS de los 5 momentos, consiga un efecto en la seguridad del paciente. Aunque es una acción sencilla, la falta de cumplimiento entre el personal de salud, sigue constituyendo un problema en la salud pública. En tal sentido; como cada 5 de mayo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanza una campaña para sensibilizar al personal de la salud, sobre la importancia que tiene la higiene de manos en la prevención de Infecciones Asociadas a la atención de Salud). La OMS impulsa su accionar en varios niveles, desde el 2012 los Ministros de Salud de 127 países han suscrito un compromiso para la reducción de IAAS y más de 40 países han iniciado campañas de higiene de manos durante este tiempo.

El objetivo principal de la campaña del Día Mundial de la Higiene de las Manos es reconocer que la higiene de manos es una de las acciones más efectivas y sencillas, que se puede tomar para reducir la propagación de patógenos y prevenir infecciones, incluido el virus COVID-19. Los trabajadores de la salud y los miembros de la comunidad, por igual, pueden desempeñar un papel en la prevención de infecciones mediante la higiene de manos regular y frecuente.

En estos tiempos de pandemia el tema para el 5 de mayo de 2021 gira entorno a lograr una óptima higiene de manos en el personal de salud y la comunidad hospitalaria.

II. JUSTIFICACION

Las infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), son un problema actual y en constante evolución en todo el mundo. Bajo esta denominación se agrupa un conjunto heterogéneo de enfermedades infecciosas cuyo denominador común es el haber sido adquiridas en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

A partir de lo señalado por la OMS párrafos anteriores, el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz considera importante que como núcleo central de una atención segura en el paciente, es que todos los trabajadores de la salud deben lavarse las manos en el momento adecuado y de la manera correcta.

La higiene de las manos es la medida más barata, sencilla y eficaz para prevenir la infección asociada a la asistencia sanitaria y la transmisión cruzada de organismos multirresistentes.

Por ello, es necesario implementar un conjunto de herramientas comunicativas promocionales para contribuir a la mejora de las prácticas de higiene de manos, en base a la investigación y pruebas existentes, además de trabajar en estrecha colaboración con una serie de expertos en la materia.



III. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

Objetivos General

- Contribuir a generar buenas prácticas del adecuado lavado de manos en el establecimiento de salud, en el personal asistencial del HCLLH.

Objetivos Específicos de la actividad

- Promover la información y formación las prácticas de higiene de manos, bioseguridad como actividades esenciales que disminuyen sustancialmente los riesgos de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud en el hospital Carlos Lanfranco la Hoz.
- Desarrollar la difusión de los pasos del lavado de manos dándole la importancia necesaria para su aplicación en el HCLLH, como prioridad en el Día Mundial de la Higiene de Manos.
- Mejorar la higiene de manos de los profesionales con el fin de reducir las infecciones relacionadas con la atención sanitaria.
- Desarrollar los instrumentos de autoevaluación para las medidas de prevención y control de infecciones y la práctica de higiene de manos.
- Incentivar al personal asistencial de los diferentes servicios del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, a participar en las actividades que refuerzan la importancia del Lavado de Manos Clínico y segregación de residuos de establecimiento de salud.
- Concientizar al personal asistencial, sobre el cumplimiento adecuado de los 5 momentos de la Higiene de Manos.

IV. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 020-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGPS-V.01 "Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA que aprueba el Documento técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA que aprueba la Guía técnica para la implementación del proceso de higiene de manos en establecimientos de salud.
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 144-MINSA/2018/DIGESA: Norma Técnica de Salud: "Gestión integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación".





Hospital Carlos Lanfranco la Hoz
"Unidad de Epidemiología y Salud
Ambiental"



V. ORGANIZACIÓN

Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Lic. Karime Moran Valencia
Jefa del Área del Epidemiología	Tec. Gisela Oscanoa Hidalgo
Responsable de Bioseguridad	Lic. Deysi Villón Villar
Responsable de IAAS	Lic. Alexis Uribe Donayre
Responsable de Residuos Sólidos	Ing. Almendra Baca Silva.
Equipo Técnico – UESA:	

Dr. Jose Bolarte Espinoza
Lic. Helen Holguin Torres
Lic. Sonia Quispe Cadillo
Lic. Liliana Soto Fernandez
Tec. Asist. Rosmery Rivas Salinas
Tec. Adm. José Tantalean Quispe
Bach. Karen Pizarro Castro
Srta. Karen Yuli Abarca
Srta. Marie Aparicio Davila
Tec. Amb. Luis Pisco Burnes

VI. ESTRATEGIAS DE EJECUCION

Para la campaña de lavado de manos se considera los siguientes aspectos:

- 1° Lema: " Únete a la seguridad de la Atención Sanitaria. Límpiase las manos"
- Logos de Ministerio de Salud y OMS





DIFUSION, PROMOCION, SOCIALIZACION, SENSIBILIZACION Y CONCIENTIZACION SOBRE LA ADECUADA HIGIENE DE MANOS

- ✓ Se realizara VIDEOS DE LAVADO DE MANOS: el cual reforzará el mensaje de los 11 pasos y los 5 momentos del lavado de mano clínico.
Duración: 2 a 3 minutos aprox. Publicado en la página oficial del Facebook del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, asimismo se socializara por las redes sociales, grupos de WhatsApp.
- ✓ Campaña de difusión, promoción, socialización, sensibilización y concientización sobre la adecuada higiene de manos.
- ✓ Se entregaran trípticos a todo el personal para conocimiento de los pasos para la higiene de manos clínico, a fin de sensibilizar a los trabajadores de salud, para una atención segura.
- ✓ Se distribuirán y/o colocarán afiches en los diferentes ambientes haciendo alusión a la importancia de higiene de manos, con los respectivos pasos para la realización del mismo.
- ✓ Se realizaran actividades de promoción y prevención en la institución durante el mes de Mayo en todos los servicios.

CAPACITACIÓN:

- ✓ Se dará asistencia técnica al personal de salud acerca de la importancia del lavado de manos.
- ✓ Se Realizará el "Curso Virtual de Bioseguridad, Manejo de Residuos sólidos, Limpieza y desinfección hospitalaria" los días 04, 11, 18, 25 de Mayo del 2022.

CONCURSO VIRTUAL LAVADO DE MANOS CLINICO

Se realizara concurso de Tik Tok con el tema lavado de manos clínico y crear un lema.

Los Servicio y/o grupos que **deseen** participar tendrán que inscribirse enviando la lista de los participantes teniendo un máximo de 6 participantes por servicio, con este video de Tik Tok se quiere incentivar la práctica del lavado de manos.

La difusión del video será el día 06 de mayo en la pagina oficial de Facebook del COMUNICACIONESHCLLH de 08:30 horas – 15:00 horas

Se tendrá en cuenta 50% para la cantidad de reacciones (ME GUSTA), contabilizadas en la página oficial del Facebook del HCLLH y el otro 50% será el veredicto del jurado calificador 06 de Mayo del 2022 de 16:00 a 16:30 pm. Se aceptará la calificación del jurado y se respetará su decisión, el cual estará relacionado a (CREATIVIDAD, INFORMACIÓN, MATERIALES USADOS).



VII. RECURSOS NECESARIOS

Recursos Humanos

Personal de Salud del todos los servicios Asistenciales del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

Personal Técnico de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

Recursos materiales.

Item	Descripción	Cantidad	U.M.	Actividad
1	Tóner para Impresora HP Láser Jet M402	01	Unidad	Capacitación, Difusión, Concurso de Lavado de Manos
2	Hojas Bond tamaño A-4 75 gr.	500	Unidad	Capacitación, Difusión, Concurso de Lavado de Manos
3	Cartulinas de colores	10	Unidad	Difusión y Concurso de Lavado de Manos
4	Baja lengua	100	Unidad	Difusión y Concurso de Lavado de Manos
5	Micas tamaño A/4	30	Unidad	Difusión sobre buenas practicas de higiene de manos
6	Trípticos sobre Higiene de Manos	1000	Unidad	Capacitación y Difusión sobre buenas prácticas de higiene de manos
7	Jabón Liquido	01	Unidad	Lavado de manos clinica
8	Lavadero	01	Unidad	Lavado de manos clínica
9	Papel Toalla	01	Unidad	Lavado de manos clínica
10	Alcohol Gel	01	Unidad	Higiene de Manos



VIII. FINANCIAMIENTO:

El presente Plan no demandará un gasto adicional, los materiales e insumos necesarios, serán utilizados del uso cotidiano de los servicios asistenciales y de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

IX. ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

	ABRIL	MAYO								JUNIO	Responsable
ACTIVIDADES		1	2	3	4	5	6	7	8		
Elaboración, Aprobación y difusión del plan	X										Resp. Vig. Biosegurdiad
Difusión, promoción, socialización, sensibilización y concientizació sobre la adecuada higiene de manos											
Elaboracion de videos de manos con los 11 pasos y los 5 momentos del lavado de manos	X										Equipo UESA, Apoyo de oficina de comunicaciones
Publicación de video oficial de lavado de manos					X	X					Oficina de comunicaciones
Campaña de difusión, promoción, socialización, sensibilización y concientizació sobre la adecuada higiene de manos.					X						Equipo UESA, Apoyo de oficina de comunicaciones
Distribución de afiches y/o trípticos de Lavado de Manos en todos los servicios del HCLLH		TODO EL MES DE MAYO 2022									Equipo UESA
Promoción y prevención del lavado de manos		TODO EL MES DE MAYO 2022									Equipo UESA
Capacitación											
Se dará asistencia técnica al perosnal de salud acerca de la importancia del lavado de manos		TODO EL MES DE MAYO 2022									Equipo UESA
Se realizará el curso virtual Curso "Virtual de Bioseguridad, Manejo de Residuos sólidos, Limpieza y desinfección hospitalaria"		04, 11, 18, 25								Continuará	Equipo UESA
Concurso de Virtual Lavado de manos clínico											
Elaboración y difusion de las bases del concurso	21 - 30										Equipo UESA
Inscripción de participantes		X	X	X	X						Equipo UESA
Día del concurso, promulgación del ganador							X				Equipo UESA, Apoyo de oficina de comunicaciones

